



Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

"2022 - Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas.

En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur"

ANEXO B

SERVICIOS/ DESTINO

EXPLOTACIÓN DE SERVICIOS EN EL INMUEBLE DEL DOMINIO PÚBLICO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES

El Concesionario deberá destinar el Inmueble del dominio público de la Ciudad de Buenos Aires, indicado en el Anexo A del PBCP, para la explotación de Playa de Estacionamiento Subterránea:

El uso principal en cuestión es de Playa de estacionamiento del Cuadro de Usos del Suelo N° 3.3 del Código Urbanístico, definido como: "Parcela y espacio en general sin edificar (descubierta), destinado a vehículos que necesiten quedar estacionados durante tiempo limitado, no mayor a veinticuatro (24) horas. Puede ser de propiedad pública o privada, de explotación comercial, o a título gratuito, o como servicio complementario de otros usos que requieran estacionamiento".

Queda prohibido destinar los Inmuebles objeto del presente para la explotación de servicios que no se hayan especificado precedentemente.

El Concesionario deberá efectuar por su cuenta y cargo todos los trabajos, actividades, reparaciones y provisión de maquinarias, equipos, instalaciones y elementos que sean menester para el desarrollo del servicio a explotar en virtud de la concesión de uso.

La presentación de la oferta deberá describir con exactitud los servicios a desarrollar en los Inmuebles, el equipamiento y las instalaciones propuestas.

El concesionario deberá dar cumplimiento a la normativa vigente en materia de Protección y Defensa del Consumidor.



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

"2022 - Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas. En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur"

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número:

Buenos Aires,

Referencia: Anexo B - PBCP - 10002-1302-LPU22

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.